Asunción, 21 de marzo de 2023

NOTA DLIC/DOC N° 414 /2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N.° 29/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA B. BRAUN DEL MSPBS – COBERTURA 24 MESES- ID N°: 421.895".

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en referencia a la observación realizada, en la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar la duda y responder el punto requerido:

Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

En tal sentido, se pudo constatar que efectivamente el Código de Catalogo del Ítem N° 295 no corresponde, lo correcto sería 80111613-9999, el cual ya se encuentra subsanado.

Con relación al resto de la observación, se hace mención cuanto sigue:

Ítem 1 al 66 los datos correspondientes a *MANTENIMIENTO PREVENTIVO (O.G 248)* el cual no requiere de mano de obra ni de repuestos.

Ítem 67 al 294 corresponden a *MANTENIMIENTO CORRECTIVO (O.G 598) individualizado* cada ítem con el repuesto correspondiente sin el precio de la mano de obra.

Ítem 295*:* corresponde a *MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN* por cada servicio realizado.

Cabe destacar que la misma cumple conforme a la Resolución DNCP N° 521/21, QUE EN SU Artículo 2° resuelve: En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, mencionamos además, que el llamado corresponde a un Contrato Abierto, y que el precio del ítem 295 de GS. 600.000 corresponde a la mano de obra de cada ítems del 67 al 294, como ejemplo sería para el ítem 67 (repuesto), su mano de obra

corresponde el ítem 295, para el ítem 68 (repuesto), su mano de obra corresponde el ítem 295, y así sucesivamente hasta el ítem 294, unificándose en un solo ítem la mano de obra, esto se debe, a que el precio de la mano de obra no se modifica y es igual para cualquier repuesto descripto entre el ítem 67 al 294.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

Dr. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones